

Dec. No. 2557, que concede Exequátur al Dr. Mauricio Botero Montoya, para ejercer como Cónsul de Colombia en Santo Domingo, Rep. Dom.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2557

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se concede exequátur a favor del Doctor Mauricio Botero Montoya, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul de Colombia en Santo Domingo, República Dominicana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2558, que inviste al Ing. Manuel E. Tavarez Espaillat, de los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre y representación del Gobierno Dominicano, el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la Rep. Dominicana y la Rep. Argentina.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2558

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Ing. Manuel Enrique Tavarez Espailat, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para proceder a suscribir en nombre y representación del Gobierno dominicano, el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre la República Dominicana y la República de Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno; años 138o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2559, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Mario Soares.

G. O. No. 9558, del 15 de julio de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2559

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Exclentísimo Señor Mario Soares, ex-Primer Ministro de Portugal, y gran amigo del pueblo y del Gobierno Dominicanos;

VISTA la Ley No. 1113, del 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente